

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 3 de diciembre de 2020 ESTADO CIVIL N° 091

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2020-04	DESP-COMISO	Juzgado Promiscuo Municipal de la Vega		02-dic-20	1
2020-00014	EJECUTIVO	Hernando Jaimes Rodriguez	Diego Camelo Ramirez	02-dic-20	1
2018-00009	SUCESION	Maria Yolanda Castañeda de Tovar	Floriano Castañeda y Benita	02-dic-20	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 3 de diciembre de dos mil veinte. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO